



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000490

03 MAY 2023

LITUECHE,
"RETROTRAER LICITACION PARA EVALUACIONES
PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS ALUMNOS PIE"

DE:0307
03/05/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorandum N° 01 de fecha 04/04/2023 de la Coordinadora (s) Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe (s) DAEM con fecha 10/04/2023 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 14/04/2023 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-17-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, solo uno de los oferentes dio respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 27/04/2023 que adjudica la Línea N° 2 y declara inadmisibles la Línea 1.
- Que, por error involuntario no se consideró el título de un profesional.
- Que, por desconocimiento no se homologó la especialidad de medicina familiar con pediatría, la cual es válida para la ejecución de evaluaciones pediátricas.
- Que, la especialidad de medicina familiar es aceptada por la plataforma para el ingreso de las evaluaciones correspondientes.
- Que, la Línea de postulación N° 1 fue declarada inadmisibles.
- Que, es necesario retrotraer la licitación para efectuar una nueva evaluación.
- Que, de acuerdo a lo indicado es apremiante corregir lo informado en el portal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Déjese sin efecto** el Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 27/04/2023, el cual adjudica la Licitación pública ID 5124-17-LE23, en su línea N° 2 y declara inadmisibles la Línea N° 1.
- 2.- **Apruébese** retrotraer la licitación pública ID 5124-17-LE23, cambiando su estado de "Adjudicada" a "Cerrada".
- 3.- **Apruébese** la nueva Acta, suscrita por la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas designada en el Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 14/04/2023.
- 4.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE", A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: CSC SPA, RUT 76.841.286-3.

Línea 2: CSC SPA, RUT 76.841.286-3.

- 5.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: CSC SPA, RUT 76.841.286-3, por un valor de \$ 2.920.000.- (Dos millones novecientos veinte mil pesos) Valor exento de impuesto.

Línea 2: CSC SPA, RUT 76.841.286-3, por un valor de \$ 2.925.000.- (Dos millones novecientos veinticinco mil pesos) Valor exento de impuesto.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000490
LITUECHE, 03 MAY 2023
"RETROTRAER LICITACION PARA EVALUACIONES
PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS ALUMNOS PIE"

DE:0307
03/05/2023

- 6.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por el oferente CSC SPA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 7.- Establézcase que los profesionales autorizados para realizar las evaluaciones adjudicadas son los siguientes:

Línea N° 1: Médico Familiar señor José Terán Egas, C.I. 21.378.102-2, Registro S.S. N° 85574.

Línea N° 2: Neurólogo señor Iván Ramírez Méndez, C.I. 17.313.388-K, Registro S.S. N° 390921.
- 8.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos PIE, comuna de Litueche.
- 9.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RPD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-17-LE23

“EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación. Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Srta. Coordinadora (s) Comunal PIE. Natalia Arias Reyes, RUN 19.865.368-3
- Srta. Encargada Ley Sep. Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	CONSTANZA JAVIERA ELGUETA GONZÁLEZ	17.895.405-9
2	CSC SPA	76.841.286-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 17.895.405-9	Oferente Nº 2 76.841.286-3
Anexo Nº 1	✓	✓
Anexo Nº 2	✓	✓
Anexo Nº 3	✓	✓
Anexo Nº 4	✓	✓
Anexo Nº 5	✓	✓
Anexo Nº 6	✓	✓
Anexo Nº 7	No Aplica	No Aplica
Anexo Nº 8	X	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	X	✓
Observaciones	No presenta Anexo Nº 8. Documentación indica oferente distinto al que ingresó la oferta. No Cumple con lo solicitado en bases de licitación	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Línea 1 Evaluaciones Pediátricas	Oferente Nº 2 76.841.286-3						
Nombre profesional	José Terán Egas	Camila Tabilo Pavez	Daniel Olivos Morales	Cristian Bustos Peña	Francisca Oddó Rodríguez	Ma. Paz Hinojosa Vilches	Ingrid Luzardo de Burgos
Títulos profesionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓

Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	No cuenta con especialidad	No presenta C.I. No cuenta con especialidad	No cuenta con especialidad	No cuenta con especialidad	No cuenta con especialidad	No presenta certificado de antecedentes . No cuenta con especialidad

Documentación Línea 2 Evaluaciones Neurológicas	Oferente N° 1 17.895.405-9		Oferente N° 2 76.841.286-3	
Nombre profesional	Constanza Elgueta González	Gastón Méndez Leiva	Iván Ramírez Méndez	Sebastián Rodríguez Alegria
Títulos profesionales	✓	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	✓	✓
Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	No presenta Certificado de antecedentes

Revisado los antecedentes, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente N° 2, ya que este da cumplimiento a lo requerido.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	+ 10	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	5 días	10	2%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	2 días	75	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$2.920.000	40	40%
	TOTAL			100%			77%

Línea 2: Evaluaciones Neurológicas

					Oferente N° 2		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	+ 10	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	5 días	10	2%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	2 días	75	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$2.925.000	40	40%
	TOTAL			100%	77%		

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 2 CSC SPA Rut 76.841.286-3 Ponderación 77%

Línea 2: Oferente N° 2 CSC SPA Rut 76.841.286-3 Ponderación 77%

Departamento de Educación
Litueche
Ramos Pardo Díaz
Jefe DAEM (S)

Natalia Arias Reyes
Coordinadora (S) Comunal PIE

Subvención Escolar Preferencial
Litueche
Barbara Reyes Olguin
Encargada Ley Sep

Litueche, 02 de Mayo de 2023.





2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.

Plazo de Entrega Servicios:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Plazo de Entrega Informes:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Experiencia:

Acreditación	Puntuación	Ponderación
0 – 2	25	Puntuación x 10%
3 – 5	50	Puntuación x 10%
6 – 8	75	Puntuación x 10%
9 – 10	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación: